

Expediente n.º: 1539/2026

Solicitud de inscripción y declaración responsable

Actividad/Procedimiento: actividades o cursos (organización o inscripción).

Asunto: organización e inscripción en la ludoteca municipal infantil en el marco del Plan Corresponsables, curso 2026/2027.

Documento firmado por: el padre, madre o tutor/a legal del alumno/a.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE / SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA
LUDOTECA MUNICIPAL INFANTIL 2026**

A) ALUMNO/A:

Nombre y apellidos: _____

DNI / NIE: _____

Domicilio: _____

Municipio: _____ Código postal: _____

Provincia: _____

Fecha de nacimiento: _____ Nivel educativo: _____

Alergias conocidas: _____

Observaciones que tener en cuenta (enfermedades, medicación, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales y grado, necesidades educativas especiales, indicación de si el menor tiene Plan de Actuación Individual en el colegio, dieta especial, médico de cabecera y centro de salud asignado, etc.):

B) DATOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR/A LEGAL:

Nombre y apellidos: _____

DNI / NIE: _____

Relación de parentesco: _____

Domicilio: _____

Municipio: _____ Código postal: _____

Provincia: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Fecha de nacimiento: _____

**C) PERSONAS DE CONTACTO EN CASO DE NO PODER CONTACTAR CON
LA RESPONSABLE FIRMANTE** (obligatorio cumplimentar, mínimo, dos):

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º MÓVIL	RELACIÓN

**D) PERSONAS AUTORIZADAS A RECOGER A LA PERSONA MENOR DE
EDAD:**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	RELACIÓN

La persona menor únicamente será entregada a la persona firmante o a las personas autorizadas en este apartado, a quienes el personal responsable podrá requerir que acrediten su identidad. Cualquier modificación de las personas autorizadas deberá comunicarse por escrito al Ayuntamiento.

E) AUTORIZACIONES EXPRESAS:

La persona firmante, en su condición de padre, madre o tutor/a legal del menor identificado en el apartado A), **DECLARA Y AUTORIZA:**

- ☐ **Autorización para salidas y excursiones fuera del recinto**, que en ningún caso serán fuera del término municipal.
- ☐ **Autorización para prestar primeros auxilios**, adoptar las medidas médicas precisas y actuar en casos de emergencia, así como llamar al 112.
- ☐ **Autorización para abandonar las instalaciones sin compañía**: a la finalización de la actividad, la persona menor podrá abandonar las instalaciones sin compañía de una persona adulta, cesando desde ese momento la responsabilidad del Ayuntamiento de Sisante sobre ella.

La falta de marca en cualquiera de las autorizaciones anteriores se entenderá como denegación de la autorización correspondiente. En tal caso, la persona menor no podrá participar en las actividades o desplazamientos a los que se refiera, sin derecho a devolución ni reducción de la cuota, y deberá ser recogida en los términos del apartado D), sin perjuicio de la atención de urgencias, que se prestará en todo caso en cumplimiento del deber de socorro.

F) HORARIO Y PERÍODO DE LA ACTIVIDAD:

La actividad se desarrollará desde el 5 de octubre de 2026, hasta el 18 de junio de 2027, y seguirá el calendario escolar fijado para el CEIP Fernández Turégano.

El horario será de lunes a viernes, de 16:00 a 19:00 horas.

G) DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- ☐ Copia del DNI (anverso y reverso) de la persona alumna solicitante, así como el del padre/madre o tutor/a legal (obligatorio).
- ☐ Informe de vida laboral actualizado que acredite la situación referente al empleo de ambas personas progenitoras (obligatorio).
- ☐ Tarjeta sanitaria de la persona menor de edad (obligatorio).
- ☐ En su caso, informe médico o certificado en caso de enfermedades crónicas, alergias graves o necesidades especiales
- ☐ En su caso, resolución judicial si existe custodia exclusiva, orden de alejamiento o restricción de visitas.
- ☐ En su caso, certificado de discapacidad.
- ☐ En su caso, resolución de necesidades educativas especiales.

En caso de ser preciso para completar el baremo de selección de las personas solicitantes, el Ayuntamiento podrá requerir cualquier documentación que considere precisa, como la renta anual de la familia interesada.

La persona firmante, en su propio nombre o en representación de la persona solicitante, declara que todos los datos expresados son veraces y manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos, que dispone de documentación que así lo acredita y que la pondrá a disposición del Ayuntamiento de Sisante cuando sea requerida. Asimismo, declara

expresamente que acepta la exigencia de las estipulaciones fijadas y todas las pautas dictadas por la Concejalía de Educación durante el desarrollo de la actividad.

Igualmente, asume íntegramente y sin reservas que el Ayuntamiento de Sisante queda exonerado de toda responsabilidad derivada del incumplimiento por su parte de las obligaciones de información recogidas en este documento, así como del incumplimiento de las normas de uso por parte del menor.

Declara, asimismo, que la persona menor no padece enfermedad, lesión ni limitación que le impida o desaconseje la práctica en esta actividad municipal solicitada, distinta de las expresamente comunicadas en el apartado A), y se compromete a comunicar al Ayuntamiento, de forma inmediata y por escrito, cualquier variación de los datos consignados en esta solicitud, en particular los relativos a la salud de la persona menor, a las personas de contacto y a las personas autorizadas para su recogida.

Cuando la patria potestad sea compartida, la persona firmante declara que actúa con el conocimiento y la conformidad del otro progenitor o progenitora, de acuerdo con el artículo 156 del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil -en adelante, CC-, y asume en exclusiva cualquier responsabilidad derivada de la falta de dicha conformidad.

La responsabilidad del personal de la Ludoteca Municipal se circunscribe al horario y al lugar de desarrollo de cada sesión. La persona firmante se compromete a recoger a la persona menor con puntualidad a la finalización de la actividad, por sí o a través de las personas autorizadas en el apartado D), quedando el Ayuntamiento de Sisante exento de responsabilidad por los hechos que acontezcan antes de su inicio, tras su finalización o fuera de las instalaciones. Asimismo, el Ayuntamiento no responde de la pérdida, sustracción o deterioro de los objetos personales que la persona menor lleve consigo.

Los daños que la persona menor cause, por dolo o negligencia, en las instalaciones, en el material municipal o a terceras personas serán de cuenta de quienes ostenten su patria potestad o tutela, conforme al artículo 1903 del CC, que obligan igualmente a devolver en buen estado el material escolar prestado o a abonar su restitución. El incumplimiento de las normas fijadas por el Servicio o de las indicaciones del personal monitor podrá determinar, previa tramitación del procedimiento que corresponda, la baja o la exclusión temporal o definitiva de la actividad, sin derecho a la devolución de la cuota abonada.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración responsable determinará la imposibilidad de continuar en la actividad desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de conformidad con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -en adelante, LPACAP-.

H) AUTORIZACIONES DEL TRATAMIENTO DE DATOS:

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) -en adelante, RGPD-, y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales -en adelante, LOPDGDD-, usted da su autorización expresa para que se utilicen los datos personales de su solicitud, incluidos los relativos a la salud de la persona menor, a efectos de su tramitación, de la organización y el desarrollo de la actividad y, en su caso, de la publicación de los listados de admisión, limitada a los datos mínimos imprescindibles conforme a la disposición adicional séptima de la LOPDGDD.

Información básica sobre protección de datos: el responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Sisante (Pza. Dr. Fernández Turégano, 1, 16700 Sisante, Cuenca). La finalidad es la gestión de la inscripción, la organización y el desarrollo de la Ludoteca Municipal, así como la liquidación y el cobro de la tasa. La base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento (artículo 6.1.e) del RGPD), en relación con el artículo 25.2.l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como, respecto de los datos de salud, el consentimiento explícito prestado con la firma de esta solicitud y la protección de intereses vitales de la persona menor (artículo 9.2, letras a) y c), del RGPD). Los datos podrán comunicarse a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la justificación de la subvención, a la entidad aseguradora, en su caso, y a los servicios sanitarios y de emergencia cuando resulte necesario; se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades, así como durante el exigido por la normativa de archivos. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad ante el Ayuntamiento de Sisante, presencialmente o a través de su sede electrónica, así como presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Con la presentación de la solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la LPACAP, el Ayuntamiento de Sisante podrá consultar o recabar toda la documentación que conste en esta administración, así como la elaborada por cualquier otra Administración, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente su oposición, y únicamente se utilizarán las imágenes de la persona menor si marca expresamente su autorización:

☐ Me opongo a la consulta de la información correspondiente a los datos relativos de ámbito académico de la persona menor (nivel educativo y, en su caso, necesidades educativas especiales).

☐ Autorizo expresamente la captación y el uso, sin fines comerciales, de las imágenes de mi hijo/a tomadas durante el desarrollo de las actividades, así como su difusión en las redes sociales y demás canales de difusión pública con los que cuenta esta entidad local (página web, bandomóvil, sede electrónica, etc.). En defecto de marca, se entenderá denegada la autorización. Si la persona menor tiene catorce o más años, la autorización deberá prestarla ella misma, conforme al artículo 7 de la LOPDGDD, firmando al pie de la presente.

☐ Me opongo a la consulta de la información relativa a los datos de mi unidad familiar necesarios para tramitar el procedimiento administrativo (entre otros, la condición de familia numerosa y, en su caso, el grado de discapacidad reconocido a la persona menor, a efectos de aplicar las bonificaciones).

En caso de oposición, se compromete a aportar la documentación pertinente, sin la cual no podrán aplicarse las bonificaciones cuya acreditación dependa de ella.

A todos los efectos oportunos, se firma la presente en Sisante, a ____ de _____ del 2026.

Fdo. (padre, madre o tutor/a legal): _____ .